

La CNMC aprueba el informe de recomendaciones y propuestas sobre el incidente del 28 de abril de 2025

- En el análisis del incidente se han identificado líneas de mejora en los marcos técnicos, operativos y normativos para dotar de una mayor eficiencia y robustez al sistema eléctrico.
- Estas medidas deben abordarse de una manera coordinada en los distintos ámbitos sectoriales tanto a nivel nacional como europeo.
- También se proponen medidas de mejora en otros sectores afectados por la dependencia del suministro eléctrico.

Madrid, 19 de marzo de 2026.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado un informe con recomendaciones para reforzar la eficiencia y resiliencia del sistema eléctrico español, a partir de las conclusiones extraídas de la investigación del incidente ocurrido el 28 de abril de 2025 ([PRO/CNMC/001/26](#)).

El análisis realizado pone de manifiesto la conveniencia de seguir adaptando los marcos técnicos, operativos y normativos a un sistema eléctrico en continua transformación, caracterizado por una elevada penetración de generación renovable, una mayor complejidad operativa y una creciente volatilidad de las tensiones.

La información recabada a través de peticiones específicas y las reuniones mantenidas con el sector en grupos de trabajo han permitido profundizar en el diagnóstico de la situación actual del sistema eléctrico y en las medidas necesarias para afrontarla.

Propuestas de mejora

La investigación del incidente del 28 de abril de 2025 ha permitido identificar líneas de mejora para dar respuesta a las necesidades actuales del sistema y dotarlo de mayor robustez. Sobre estas líneas de mejora, la CNMC formula recomendaciones en el sector eléctrico en el presente informe, sin perjuicio de señalar que, en el momento del incidente, el sistema disponía de herramientas normativas y regulatorias, así como de mecanismos para garantizar el suministro.

Para contribuir a la estabilidad del sistema, el informe señala la necesidad de implementar medidas que mitiguen los cambios bruscos de tensión y que refuercen la coordinación entre los gestores de red y la visibilidad de sus redes.

El documento analiza también la complejidad asociada a las infraestructuras de evacuación compartidas por varios productores, que requieren una delimitación precisa de responsabilidades para asegurar una operación eficiente del sistema.

También, se recomienda avanzar en la armonización normativa a nivel europeo y nacional en materia de límites de tensión y temporalidad de las sobretensiones, garantizando márgenes adecuados de seguridad.

La CNMC considera aconsejable reforzar los programas de inspección periódica de los sistemas de protección y verificar el funcionamiento de las instalaciones tras su certificación inicial.

El informe incluye también recomendaciones para otros sectores afectados por la dependencia del suministro eléctrico. Así se incluyen medidas en el sector gasista y de carburantes, así como actuaciones en el sector ferroviario. En el ámbito de las telecomunicaciones y el audiovisual, se insta a completar la tramitación del proyecto normativo sobre seguridad y resiliencia de las redes y a reforzar la coordinación con la planificación eléctrica, incluyendo el impulso de la implantación del DAB+ y de sistemas automáticos de alerta.

Naturaleza consultiva del informe

El informe recoge las propuestas regulatorias de la CNMC desde una perspectiva consultiva, de conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y se emite sin perjuicio del resto de actuaciones que resulten procedentes en el marco de la investigación abierta sobre el incidente.

Contenido relacionado:

- [PRO/CNMC/001/26](#)